



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CORNAVACA_corto tratamiento_02/07/24

EX-2024-00515278- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. CORNAVACA, María Trinidad (Legajo Univ. N° 45.158) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (114) a la Prof. CORNAVACA, María Trinidad (Legajo Univ. N° 45.1581) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 02 de julio de 2024 hasta el 03 de julio de 2024.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

